

## 1.- INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A LOS PARTICIPES  
DE LA ENTIDAD COMERCIAL FRAPER, S.L.

He auditado las cuentas anuales de la Sociedad Comercial Fraper, S.L., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya preparación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Órgano de Administración, presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022. Con fecha 30 de junio de 2022, emití informe de auditoría acerca de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, en el que expresé una opinión favorable.

En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Comercial Fraper, S.L. al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables



generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Se expide el presente informe bajo el número de mi protocolo 23/786, en ejemplar auténtico y una copia, extendidos en folios numerados de papel oficial del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, que firmo y sello en Los Llanos de Aridane, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.



**AUDITORES**

Fdo. José Carlos Navarro Pulido  
Auditor-Censor Jurado de Cuentas